

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2022

**Dr. Jorge Bermúdez Soto**  
**Contralor General de la República de Chile**  
**Secretario Ejecutivo de OLACEFS**  
**P r e s e n t e**

**Apreciado Jorge:**

Me refiero a la atenta comunicación OLACEFS-SE 25-2022 mediante la cual se convocó a la postulación a la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para el periodo 2023-2028.

En atención a lo dispuesto en el artículo 16 de la Carta Constitutiva y en el artículo 27 del Reglamento de la OLACEFS, sirva esta solicitud para presentar la candidatura de la Auditoría Superior de la Federación de México para dirigir la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 31 del Reglamento, solicito se consideren como recibidos el *Plan de Acción de corto y mediano plazo que orientará el trabajo de la ASF de México*, así como el *Informe de las disposiciones para la instalación y operación de la sede de la OLACEFS*, juntos en un documento, ambos a observar en caso de resultar electa por los miembros de la Organización durante la próxima Asamblea General Ordinaria a tener lugar en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México.

Esta distinguida posición de la EFS mexicana en la OLACEFS será una oportunidad para continuar con el fortalecimiento de la institucionalidad que en forma exitosa ha conducido la Contraloría General de la República de Chile durante su gestión como Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, será una forma concreta de fortalecer los lazos de coordinación y comunicación con las EFS miembros plenos y asociados, las EFS miembros del Consejo Directivo, comités, comisiones, grupos de trabajo, organizaciones aliadas, ciudadanía, así como los órganos rectores de INTOSAI y las organizaciones regionales.

La EFS mexicana asumirá el compromiso de la labor con un enfoque que apuntale a destacar el valor y beneficio de la fiscalización superior y reforzar la confianza pública en el quehacer que nos corresponde en esta época de grandes cambios y retos.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,

**A T E N T A M E N T E**

**Econ. David Rogelio Colmenares Páramo**  
**Auditor Superior de la Federación**

SKY/RMC



**Auditoría Superior de la Federación de México**

**Postulación a la Secretaría Ejecutiva de la Organización  
Latinoamericana y del Caribe de  
Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)**

Marzo de 2022

**Postulación de la Auditoría Superior de la Federación de México  
a la Secretaría Ejecutiva de la Organización  
Latinoamericana y del Caribe de  
Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)**

**1. Introducción**

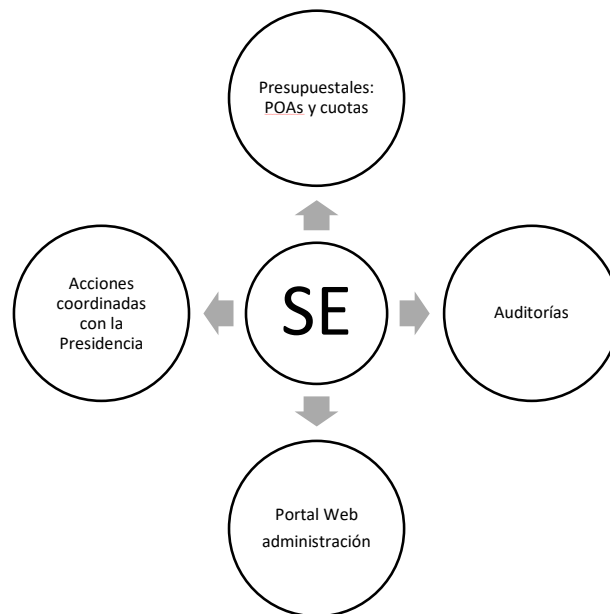
El documento que se presenta a continuación complementa la solicitud que se remite a la Contraloría General de la República de Chile, en su carácter de Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Se fundamenta en lo establecido en los artículos 16 y 22 de la Carta Constitutiva, así como los artículos 27, 28, 29, 31, 45 y 59 del Reglamento de la Carta Constitutiva de OLACEFS. En específico en lo referido a presentar:

- a) Un plan de acción de corto y mediano plazo completo y detallado que contenga como mínimo los objetivos, actividades a realizar, responsables, plazo de cumplimiento y resultados esperados.
- b) Un informe que incluya la forma y condiciones en que se instalaría y operaría la sede de la Organización en los idiomas oficiales.

Las 22 responsabilidades específicas definidas en el Reglamento de la Carta Constitutiva para la Secretaría Ejecutiva se pueden clasificar en cuatro rubros principales:

- a. Actividades que se desarrollan junto con la Presidencia de OLACEFS: principalmente de representación.
- b. Actividades presupuestales y de planeación:
  - i. Adecuado seguimiento para asegurar el debido aporte de las cuotas correspondientes y así asegurar se cuente con una base de recursos suficiente para la ejecución de los proyectos y demás actividades acordadas en la región.
  - ii. Actividades de planeación y coordinación con los comités, comisiones y grupos de trabajo, así como con los donantes y organizaciones internacionales.
- c. La administración del sitio web de la organización.
- d. Auditorías. La permanente revisión a la cual se sujetan las actividades de la Secretaría Ejecutiva por parte del Auditor Financiero es un aspecto que garantiza una labor transparente y democrática.



Frente a estas tareas, los objetivos generales del plan de trabajo de la ASF de México son asegurar la continuidad a las actividades de la organización en términos administrativos y técnicos a efecto de brindar las condiciones necesarias para que los planes, programas, presupuestos, estados financieros, el acervo documental de la sede y Secretaría Ejecutiva de la Organización regional se mantengan con los estándares establecidos bajo la cultura colaborativa que durante la presente década ha madurado así como aportar como valor agregado el aprendizaje de gestión que ante las condiciones de emergencia sanitaria (pandemia- endemia) requieran de innovación y evolución.

## **2. Plan de acción de corto y mediano plazo.**

Debido a que la ASF ha tenido la oportunidad de haber presidido la organización (Presidencia de OLACEFS 2016-2018), comisiones (CEPAT 2013) y grupos de trabajo (GTANIA 2014-2016 y GTFD 2019- a la fecha) y colaborar con diversas EFS en proyectos como la pasantía en auditoría de desempeño (CCC 2012, 2013, 2014 y 2015), y el programa de “Pequeños proyectos”, estos dos últimos en coordinación con la GIZ, sólo por mencionar algunos, ha sido posible colaborar de manera directa con la actual Secretaría Ejecutiva, lo cual a su vez ha permitido un acercamiento básico con las funciones propias de la Secretaría Ejecutiva así como efectuar un diagnóstico sobre las fortalezas y áreas de mejora de la Organización.

En el marco de lo antes expresado, son diversas las actividades que se buscan realizar en plazos evolutivos de corto, mediano y largo plazo que se iniciarán y se concretarán en fechas calendario emitida la decisión de los miembros de la Organización durante la próxima Asamblea General Ordinaria a tener lugar en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México.

Al asumir la sede y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, corresponde a la nueva Secretaría Ejecutiva recibir los activos de la Organización y los recursos financieros según los estados de cuenta bancarios de la Secretaría Ejecutiva saliente. En atención a ello, en caso de resultar elegida la ASF, se contemplan, entre otras, las siguientes actividades:

- Talleres virtuales y presenciales con la EFS de Chile a efectos de conocer el funcionamiento del sistema contable de la OLACEFS y los montos que administra, a manera de preparación para la transferencia de la Secretaría Ejecutiva.
- Taller virtual con los tres últimos Auditores Financieros (EFS de Uruguay, Colombia, Bolivia) con la finalidad de contar con las recomendaciones y asesoría específica de gestión financiera.
- Taller virtual con la Presidencia de OLACEFS saliente y entrante, así como con donantes (GIZ; IDI, BID, otros), con la finalidad de revisar el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros de la OLACEFS y convenios de colaboración en curso.
- Se realizará un documento de proyección de la Meta 1 “Desarrollar una estrategia de financiamiento y sostenibilidad” y Meta 2 “Orientar la estructura del modelo de gestión y los servicios hacia resultados e impacto” del Plan Estratégico de OLACEFS 2017- 2022, con base en los resultados de los planes tácticos de OLACEFS y se adaptará conforme se concluya el nuevo plan estratégico.

Asimismo, se requiere de una gestión que facilite la continuidad de las actividades de la OLACEFS. De ahí que se consideren las siguientes actividades:

- Actualización de la normativa con base en los cambios realizados en los últimos tres años.
- Estandarizar en formato electrónico la Plantilla de Plan Operativo Anual y la plantilla del seguimiento de gestión. A efectos de que en una sola herramienta se pueda contar con el seguimiento de la gestión a lo planificado.

- Estandarizar en formato electrónico las plantillas de proyectos de la GIZ y donantes, a efectos de que se cuente con la disponibilidad en línea tanto de proyectos financiados por OLACEFS como por cada donante.

Respecto a las herramientas bajo la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva:

- Se solicitará el estatus del traspaso de información del sitio web y se retomará la capacitación para la descentralización de la carga de información para cada instancia de la Organización regional.
- Se continuará la capacitación en materia de uso de datos y acceso a la información para contar con una política acorde a la normatividad internacional.

Seguimiento a la gestión:

- Se desarrollará un curso básico de OLACEFS para titulares y equipos de nuevo ingreso de las EFS para que conozcan los alcances de la colaboración regional.
- Se realizarán reuniones virtuales trimestrales con las Presidencias de Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo.
- Se realizarán webinarios con las Secretarías Ejecutivas de otras organizaciones regionales a efectos de contar con buenas prácticas de gestión y administración.
- Se realizará un análisis demoscópico regional para estimar el conocimiento de las EFS en la región.

### **3. Informe de instalación y operación de la sede de la Organización.**

La Auditoría Superior de la Federación de México instalará y operará la sede de la Organización en las instalaciones de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación. Ubicada en el Edificio Sede, Piso 12, Carretera Picacho Ajusco núm. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

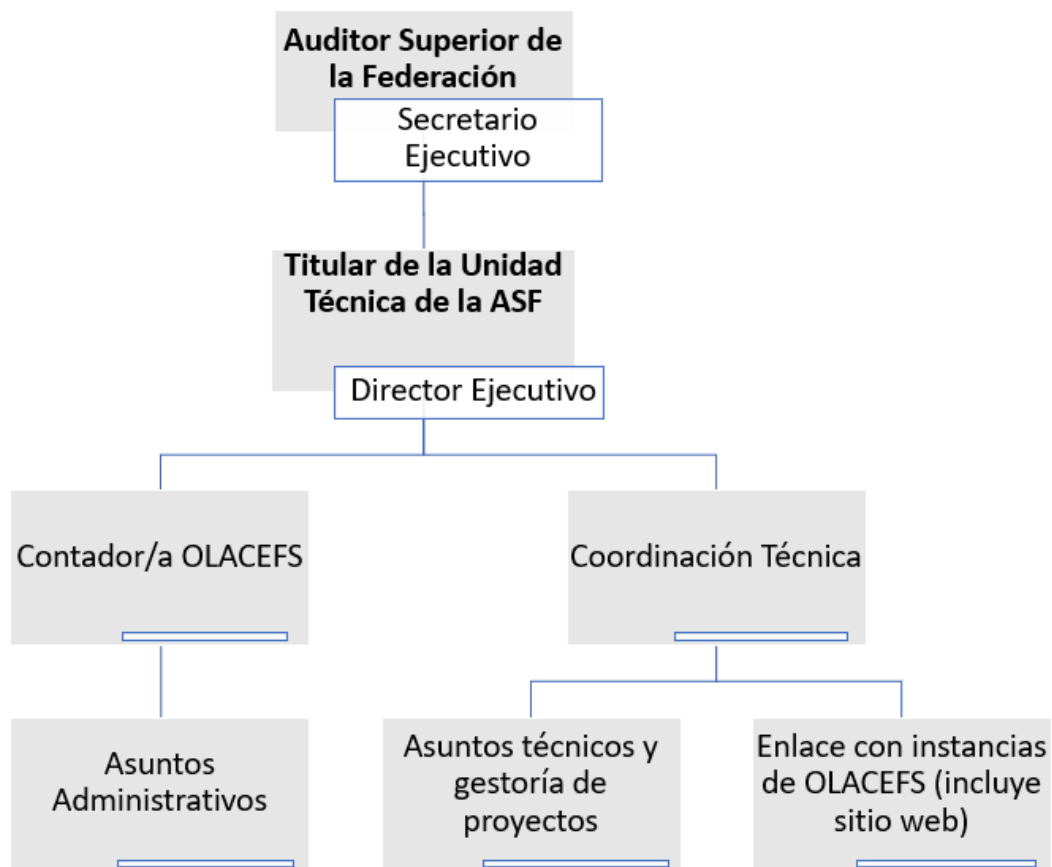
#### **Idiomas oficiales:**

El equipo a cargo habla español como idioma nativo, el Director Ejecutivo además del dominio del idioma inglés, domina el portugués. Asimismo, la Coordinación Ejecutiva domina el idioma inglés, es decir se cuenta con hablantes de los idiomas de OLACEFS.

En cualquier caso, se dispondrá de un fondo que permita hacer las traducciones o interpretaciones que prioritariamente se requieran para el debido funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva.

#### 4. Estructura orgánica

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 29 del Reglamento de la OLACEFS, se afirma que la ASF cuenta con una debida estructura orgánica que posibilitará, en caso de resultar electa, el adecuado desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Ejecutiva.



El Secretario Ejecutivo será el Auditor Superior de la Federación de México. Para todos los efectos, comunicaciones y representación oficial ante la OLACEFS y partes interesadas.

El Director Ejecutivo será el Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación quien teniendo a su cargo la labor de coordinar el trabajo jurídico, administrativo y financiero de la Secretaría Ejecutiva, contará con el personal que le permita llevar los asuntos administrativos de la Organización:



- Administración del presupuesto.
- Gestión de viáticos y boletos de avión, opciones de hospedaje, contrataciones en general, en coordinación con las EFS y/o donantes para eventos o reuniones realizadas con presupuesto de OLACEFS.
- Cobro de cuotas.
- Responsable de las auditorías que se realicen.

Así como aquél que dé el debido seguimiento y la administración de todas las actividades entre las cuales se contemplan las que se enlistan a continuación:

- Llevar la comunicación con las EFS miembros, presidencias de Comités, Comisiones, Grupos de Trabajo, colaboración con INTOSAI y Organizaciones regionales.
- Coordinar las acciones de planificación y seguimiento de la gestión.
- Preparar las mociones y las consense con la Presidencia de OLACEFS y las partes interesadas.
- Producir contenidos y administre el sitio web de OLACEFS.
- Entablar redes de contacto con las Secretarías Ejecutivas de otras organizaciones regionales de OLACEFS.
- Gestionar las reuniones virtuales o presenciales a las que haya lugar.

Se recalca el compromiso de la ASF de impulsar una estrategia coordinada en aras de fortalecer los lazos de coordinación y comunicación con las EFS miembros plenos y asociados, las EFS miembros del Consejo Directivo, comités, comisiones, grupos de trabajo, organizaciones aliadas, ciudadanía, así como los órganos rectores de INTOSAI y las organizaciones regionales y cumplir a cabalidad con las funciones encomendadas con el fin de destacar el valor y beneficio de la fiscalización superior y reforzar la confianza pública en el quehacer que nos corresponde en esta época de grandes cambios.

Ciudad de México, marzo de 2022.